



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/1108/04/2024  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. CAROLINA RIVERA CRUZ  
CALLE: PONCIANO ARRIAGA # 662  
ENTRE LAS CALLES: PÍPILA Y LIBRAMIENTO FLORES MAGÓN  
ZONA: CENTRO  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-

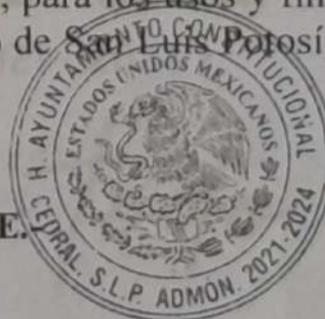
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 16 m<sup>2</sup>.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 347.36 (trescientos cuarenta y siete pesos 36/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los Veintitrés días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE,



OBRAS PÚBLICAS

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA**  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS  
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO